



Interlocutorio	440
Radicado	05266-31-03-003-2022-00184-00
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Valeria Espinosa Amaya y otros
Demandado	Francisco Luis Ferrer del Valle y otros
Asunto	Sustitución procesal – emplazamiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El 5 de julio de 2022 se presentó demanda contra Francisco Luis Ferrer del Valle y las demás personas que se crean con derechos sobre el bien a usucapir. No obstante, se aportó certificado de defunción de Francisco Luis Ferrer del Valle, dando cuenta de su fallecimiento en el año 1978, es decir, previo a presentarse la demanda (folio 43 cuaderno principal).

La parte demandante, ante el requerimiento hecho en auto del 31 de octubre de 2023 expuso que no conoce herederos determinados de Francisco Luis Ferrer del Valle (folio 46 idem).

En este orden, la demanda debe tener como sujeto pasivo de la pretensión a los herederos indeterminados de Francisco Luis Ferrer del Valle (inciso 1 artículo 87 del CGP).

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero. Tener a los herederos indeterminados de Francisco Luis Ferrer del Valle, como sustitutos procesales de Francisco Luis Ferrer del Valle.

Segundo. Emplazar a los herederos indeterminados de Francisco Luis Ferrer del Valle, a través de su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Sigue firma...



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00184

13032024 4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0b2007287096f8537dadf32195468ebbfd32ab3704001762ee0e533ef966861**

Documento generado en 14/03/2024 02:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>